

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
13
Fecha de Aprobación
19-10-2018
ROL S.LI
161-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20 898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 772018 de fecha 23-08-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 049153 de fecha 19-10-2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 64,2 m² ubicada en PASAJE LAS MARGARITAS VILLA JUNTOS POR EL CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE PROGRESO N° 131 Lote N° 2 manzana J localidad o loteo LITUECHE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>ROSA DEL CARMEN MADARIAGA MORALES</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
<u>ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ</u>	<u>ARQUITECTO</u>	

NOTA según letra C) artículo 2° de la ley N° 20 898 según artículo 17° de la LGUC



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE